

Santiago, 29 de Agosto 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1304365

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304365, presentada por el contribuyente ESTUDIO JURIDICO MAURICIO ACUNA M Y COMPANIA SPA, RUT N°76.237.780-2 de fecha 20/08/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):349165720.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- □ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

1 1	,		40.00	, ,						
Нa	lugar	a I	o solicitado,	otorgándose	los siguientes	s porcentajes	de cond	onación.	correspondi	entes a:

90% del interés	%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA ELIZABETH PACHECO ELORES Filmado digitalmente por PACLA EUZARETH PACHECO HOMES Nomicio de reconocimiente (SINN) zur XIII DIRECCIAN RECIGINAL INTRIPIDILITAMA SARTIARO CENTRO, osserior de Impuestos internos, e. C. I. Insimi DISECCIAN REGIONAL METIGODI TANA SARTIARO CENTRO, I. XIII DISECCIAN REGIONAL METIGOPOLITANA SARTIARO CENTRO, envalegado pachecogrado compando A LUDISTAD PACHECO PLORES COMPANDA EUZARETH PACHECO PLORES

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex.	N°1304365, de fe	cha 29 de Agosto 20	024, que incluye entrega de gi	ro (s)según detalle
			Santiago, 29-08-2024 10.30 hrs.	LUIS Firmado digitalmente por ALBERTO LUIS ALBERTO CUIS ALBERTO CABEZAS Fecha: Fecha: MELLA 110141-04-00
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto
		 		Cabezas

Correo electrónico ul volvenesso quant com